

Miércoles, 5 de marzo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Belvís de Monroy

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Relación de Puestos de Trabajo .

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 27 de Febrero de 2024, se aprobó inicialmente la Modificación Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Belvís de Monroy.

Conforme determina el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

<https://belvisdemonroy.sedelectronica.es>

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Belvís de monroy, 27 de febrero de 2025

Fernando Sánchez Castilla

ALCALDE-PRESIDENTE

